



INFORME DE EVALUACION DE RENDICION DE CUENTAS Gestión vigencia 2021.

El proceso público de Rendición de Cuentas como herramienta de control social es de suma importancia porque brinda a los ciudadanos en general la oportunidad de hacer parte de la administración, poniendo en marcha mecanismos de control ciudadano y además procesos de acercamiento interinstitucional que permiten orientar y desarrollar una gestión pública eficiente y eficaz frente a los espacios de participación bajo el principio vinculante de la diversidad étnica y población vulnerable.

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Chía, en cumplimiento de su función evaluadora de las actividades propias de la gestión de la entidad, adelantó evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas de la Entidad, acatando los lineamientos, metodología y preceptos estipulados en la normatividad vigente, con el fin de fortalecer y enmarcar la rendición de cuentas en la mejora continua de la entidad.

El presente documento, es soporte del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, y da cuenta del análisis y evaluación, del alistamiento institucional, interacción con la ciudadanía, logística del evento, desarrollo de la rendición de cuentas, acciones y compromisos posteriores al evento.

1. OBJETIVOS

Evaluar el proceso público de rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal de Chía de la vigencia 2020, y generar recomendaciones que contribuyan a la mejora continua en el desarrollo del cumplimiento de la política pública de rendición de cuentas.

2. ALCANCE

Audiencias de rendición de cuentas presenciales, del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, agendado para los días 2 de junio de 2022 transmitido mediante las redes sociales Fan Page y YouTube.

3. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política Colombiana artículos (2, 3, 103 y 270).
- Documento Conpes 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

GA



- Ley 850 de 2003, ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Así mismo, establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
- Ley 734 de 2002. Código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
- Ley 489 de 1998, sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social.
- Ley 152 de 1994. Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y regula el Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.
- Ley 1757 de 2015.art 50, establece la obligatoriedad de rendición de cuentas de las entidades públicas a la ciudadanía.
- Ley 1952 de 2019, por el cual se expide el Código General Disciplinario.

4. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN AL PROCESO.

La Oficina de Control Interno, a fin de realizar seguimiento, acompañamiento y evaluación de la Política Pública de Rendición de Cuentas, mediante la observación directa efectuó análisis a la estrategia de rendición de cuentas de la Alcaldía municipal de Chía.

Se revisaron las publicaciones realizadas en la página web de la Alcaldía y redes sociales con respecto a la divulgación del evento, con el propósito de brindar recomendaciones para los futuros ejercicios de Rendición de Cuentas, se revisaron los siguientes componentes:

- I) Logístico.
- II) Participativo.
- III) Metodológico.
- IV) Percepción frente a la calidad de la información proporcionada.



V) Sugerencias y Recomendaciones.

5. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO

Convocatoria y divulgación de la audiencia pública de rendición de cuentas de la gestión vigencia 2021.

La convocatoria fue realizada mediante perifoneo dirigido a todos los sectores de la comunidad, y también se realizó por los siguientes medios de comunicación:

- **Página Web:** En el vínculo Rendición Pública de Cuentas – Informes de Gestión, se encuentran publicados los documentos para conocimiento de la comunidad en general, se encuentran: Informe de Audiencia Pública de rendición de Cuentas 2021 e Informe de Gestión 2021.

Rendición de cuentas 2021 (chia-cundinamarca.gov.co).

<https://chia-cundinamarca.gov.co/index.php/4854>

- **Red social:** A través del fan page de Facebook, Instagram y Twitter de la Entidad informó a la ciudadanía sobre la realización del evento.

6. EJECUCIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Administración Central del municipio de Chía, en aras de dar cumplimiento al proceso de rendición de cuentas, expone la gestión realizada durante la vigencia 2021, cuya dinámica consistió en la presentación de los avances y cumplimiento de las metas por cada eje temático y líder de proceso, establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Chía Educada, Cultural y Segura" 2020-2023.

Alistamiento institucional.

El evento estuvo coordinado por la Oficina Asesora de Prensa, Comunicación y Protocolo, quienes adelantaron las gestiones administrativas y logísticas pertinentes, para dar cumplimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas.

Se dio el correo electrónico rendiciondecuentas@chia.gov.co, a través del cual los asistentes pudieran hacer preguntas, y a través del mismo se le dio respuesta a cada una de las observaciones e inquietudes recibidas.

La rendición de cuentas para niños, niñas y adolescentes fue realizada el día 06 de mayo de 2022, en el Auditorio del Zea Mays, donde hubo asistencia y participación por parte de niños, niñas y adolescentes del municipio de Chía, el evento estuvo presidido por el señor Alcalde Licenciado Luis Carlos Segura Rubiano, que de manera dinámica y pedagógica expuso la gestión realizada durante la vigencia fiscal 2021, hubo interacción y dialogo de doble vía, fomentando de esta manera la participación ciudadana en el municipio.



Desarrollo de la Audiencia

La audiencia pública de rendición de cuentas para el público en general, inició con la intervención del Señor alcalde Luis Carlos Segura Rubiano, quien saluda a los asistentes e inicia con la exposición de la gestión realizada por cada una de las secretarías de despacho, oficina y direcciones de la Alcaldía Municipal de Chía, quienes apoyaron complementando con información detallada de las actividades realizadas en la gestión.

Es de anotar que existen puntos que deben ser fortalecidos y que serán enunciados en el aparte de Recomendaciones, las cuales sería importante que sean tenidas en cuenta en los próximos procesos de rendición de cuentas del municipio de Chía.

7. ANALISIS DE LA LOGÍSTICA DEL EVENTO.

La Audiencia de Rendición de cuentas se realizó el día 02 de junio de 2022 a las 4:00 p.m., en el Centro Artístico y Cultural de Jumbo-Avenida Pradilla, espacio amplio y adecuado, el cual contaba con mobiliario para realizar la audiencia.

El evento fue divulgado o promocionado mediante perifoneo en los diferentes sectores del municipio, y a través del fan page de Facebook, Instagram y Twitter, con el fin de dar cumplimiento a los principios de divulgación y transparencia requeridos.

Dentro del material de apoyo para el desarrollo de la actividad se elaboró una presentación interactiva para exposición al público cuyo contenido era el avance de las metas de la gestión y resultados obtenidos durante la vigencia 2021, de igual forma, se entregó un volante el cual contenía un código QR que direccionaba al informe detallado de la gestión de la vigencia 2021. Se contó con el acompañamiento de un intérprete de palabras a lenguaje de señas, para el preámbulo del evento de rendición de cuentas, además se envió a los correos electrónicos aportados en la lista de asistencia, se aplicó la siguiente encuesta de satisfacción a los asistentes para su evaluación.



RENDICIÓN DE CUENTAS - ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

El objetivo de este instrumento es conocer el nivel de satisfacción de los participantes en el proceso de Rendición de Cuentas recibida por parte de la Administración Municipal. Por lo anterior buscamos el mejoramiento de esta encuesta, la cual permitirá dar cuenta de la calidad de los servicios prestados.

Cualquier inquietud o sugerencia se puede contactar al correo rendiciondecuentas@chia.gov.co o directamente a la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria. Agradecemos su colaboración en este proceso.

* Obligatorio

1. Correo *

Escriba su respuesta

2. Nombre Completo *

Escriba su respuesta

3. Sexo *

- Femenino
- Masculino

4. Puntualidad *

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

5. Organización *

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

6. Información Recibida *

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

7. Metodología Empleada *

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

8. Manejo del tema de quien dirige la actividad/evento *

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

9. Contribución del evento al desarrollo Municipal *

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

GA



10. Generación de ambiente positivo y sana convivencia durante la actividad *

1 2 3 4 5

11. Pertinencia de los medios de difusión para la convocatoria del evento *

1 2 3 4 5

12. Cumplimiento de expectativas del evento *

1 2 3 4 5

13. Por favor relacione los aspectos a resaltar en la actividad: *

Esciba su respuesta

14. Por favor relacione los aspectos a mejorar en la actividad: *

Esciba su respuesta

Puede imprimir una copia de su respuesta luego de que la haya enviado

Enviar

Formulario de evaluación de la rendición de cuentas.

8. EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO AL REPORTE OPORTUNO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS.

Evidencia de la publicación en la web:

<https://chia-cundinamarca.gov.co/index.php/4854>

FORTALEZAS

- La Entidad cuenta con diferentes escenarios adecuados para realizar el evento de manera apropiada.
- La logística del evento es pertinente
- La Alcaldía de Chía, cuenta con redes sociales para hacer una efectiva divulgación y promoción del evento
- Se observó dominio de la información suministrada a la ciudadanía por parte de los intervinientes en la exposición



DEBILIDADES

- Falta de asistencia por parte de los habitantes de Chía, no permitió dar a conocer la gestión realizada por la Administración municipal de Chía-Cund, a todos los sectores poblaciones.
- Por ser la información extensa es importante la realización de la audiencia de rendición de cuentas en varias secciones o eventos, o emplear una estrategia para que se brinde la información pertinente sin que se vuelva tediosa.

OPORTUNIDADES

- Generar un espacio de participación, donde además de informar a toda la comunidad sobre la gestión realizada por parte de la Administración Municipal de Chía, se puedan canalizar propuestas orientadas a fortalecer los objetivos y prioridades de las políticas públicas, escuchar y resolver inquietudes de la ciudadanía, a fin de generar confianza y buena imagen.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno con base a lo observado en todas las etapas del proceso de rendición de cuentas hace las siguientes recomendaciones:

- Elaborar y adoptar un documento consecuente con el Manual Único de Rendición de Cuentas, con el objetivo de tener una metodología a seguir para llevar a cabo la estrategia de rendición de cuentas.
- Asegurar los medios para que el informe de rendición de cuentas sea de pleno acceso a la comunidad, tanto en espacios adecuados, como en medios de información.
- Generar mecanismos para mejorar la atención prioritaria y acceso a población discapacitada, tercera edad, niños, niñas y mujeres en estado de embarazo.
- Promover mecanismos de participación e interacción con la ciudadanía durante el evento, atendiendo a la diversidad poblacional y condiciones de vulnerabilidad.
- Definir mecanismos de medición de asistencia a través de las redes sociales y evaluación de la satisfacción de la rendición de cuentas por estos medios digitales.
- Brindar oportunidades digitales al ciudadano de interactuar y participar activamente en la rendición de cuentas, (ejemplo: información actualizada en tiempo real, con la caracterización del ciudadano, así como sus datos generales de contacto, con el fin de consolidar una base de datos que permita la invitación directa del ciudadano a otros eventos de la administración que apunte a su clasificación y necesidades).



- Generar una estrategia que motive la intervención activa de la comunidad en estos importantes espacios de participación y diálogo.
- Recoger la información proveniente de las intervenciones ciudadanas en las jornadas de diálogo a través de buzones de sugerencia, encuestas, consultas, peticiones, foros en línea, redes sociales, e informes de peticiones ciudadanas, y tenerla presente como un referente para ajustar la planeación, la gestión institucional a las necesidades y derechos de la población.
- Por ser un evento público donde se convoca a toda la ciudadanía es importante contar con personal de gestión del riesgo

CONCLUSIONES

La Administración Municipal dio cumplimiento a la realización de la audiencia de pública de rendición de cuentas, presentando la gestión realizada por la Administración Central del municipio de Chía, con respecto a los avances del Plan de Desarrollo durante la vigencia 2021, el contenido de la información suministrada, cumplió con las características de pertinencia, confiabilidad, utilidad, credibilidad y coherencia.

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Helena M. Tambozo Villaneda
Profesional Universitario